



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 0509 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 MAY 2011

VISTOS

1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N°1° de 1994 del Código del Trabajo.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

| | |
|------------------|------------------------------------|
| NOMBRE | : PASCUAL ANTONIO MIRANDA GONZALEZ |
| R.U.T. N° | : 12.804.792-1 |
| CARGO | : SERENO |
| JORNADA | : 44 HORAS |
| EST. EDUCACIONAL | : JARDIN INFANTIL PABLO NERUDA |
| RENTA | : \$236.000.- SUELDO BASE |
| DESDE | : 01 DE ABRIL DEL 2011 |
| HASTA | : 30 DE JUNIO DEL 2011 |
| VACANTE | : TRANSITORIA |

2. Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- NFR/CTR/RPM/EPE/msc.